

Decreto N° 1707, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Alejandro Chabebe.

(G. O. N° 9396, del 17 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1707

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Alejandro Chabebé;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Alejandro Chabebe.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y seis, años 132° de la Independencia y 118° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER